



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01394-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 11 ENE 2023

Sería el caso, dar cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 05 de septiembre de 2022, si no se observara que se allegó al trámite del expediente solicitud de remanentes procedente del Juzgado 2 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo – Sucre, Dispone:

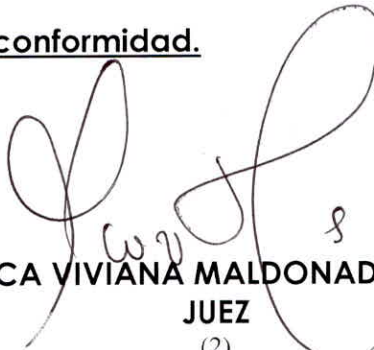
De Conformidad con el artículo 2488 del Código Civil., Tener en cuenta el embargo del remanente de los bienes y dineros de propiedad de demandado, procedente del Juzgado 2 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo - Sucre, que se llegaren a desembargar dentro de este proceso, en favor del proceso ejecutivo No 2019-00933 de **MARIA ALEXANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ**, contra **IVAN DAVID DONADO RODRIGUEZ**, límitese la medida hasta por la suma de \$4'500.000, oo Mcte.

No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia ya fue terminado por desistimiento tácito, se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL, a efecto de que cancele la medida ordenada por este despacho y la deje a disposición del proceso No 2019-00933 que se adelanta en el Juzgado 2 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo - Sucre.

Igualmente, se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia para que ordene la conversión a favor del Juzgado 2 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo - Sucre, de los depósitos judiciales existentes.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 ENE 2023 HORA 8:00 A.M.
Por ESTADO N° 002 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría